BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

En virtud de expediente incoado en este Gobierno Civil, con esta fecha ha sido declarado vedado de caza la finca denominada «Cerrillo Blanco y Cabeza Larga», sita en término municipal de Robledo de Chavela, propiedad de don Mariano Sanz Piquero.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—2.576)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Cultura

Verificada la recepción definitiva de las obras de construcción e instalación de mobiliario con destino a la Biblioteca de la Corporación, aprobada por acuerdo del Pleno de la misma en sesión del día 25 del pasado mes de febrero, y solicitada la devolución de la fianza por el contratista, don Santiago Cámara Godino, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas.

Madrid, 17 de junio de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—42.911)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo de 1960, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación del paseo de Extremadura, entre el puente de Segovia y la plaza de la Puerta del Angel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.845)

Se anuncia subasta de obras de pavimentación del paseo de Extremadura, entre el puente de Segovia y la plaza de la Puerta del Angel, bajo el presupuesto-tipo de contrata de 2.114.933,49 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas es el de siete meses y el de garantía el de un año, verificándose los pagos por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo hasta 961.538,47 pesetas, y el resto a futuras consignaciones.

El expediente, con el presupuesto, planos, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 44.511,33 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia, del licitador (o testimonio notarial de los mismos); poder bastanteado, a costa de éste, por el ilustrísimo señor Secretario general para esta subasta, en caso de Sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.° y 5.° del citado Reglamento (reintegro: timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, ajustada al siguiente modelo:

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación del paseo de Extremadura, entre el puente de Segovia y la plaza de la Puerta del Angel, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, quien adjudicará el remate provisionalmente al autor de la proposición que represente mayor ventaja económica, entre las admitidas reglamentarias.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.846)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo de 1960, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación de la calle Mejorana y construcción de paso inferior de las vías del ferrocarril.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.837)

Se anuncia concurso público para contratar las obras de pavimentación de la calle Mejorana y construcción de paso inferior de las vías del ferrocarril, con el presupuesto de 1.922.660,92 pesetas.

El plazo de ejecución es el de seis meses, verificándose los pagos con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo hasta 1.623.951,11 pesetas, y el resto a futuras consignaciones.

El expediente, con el presupuesto, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de pesetas 41.146,72, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); documento nacional de identidad (o testimonio notarial del mismo); poder bastanteado, a costa del licitador, por el ilustrísimo señor Secretario general para este concurso, en caso de Sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.° y 5.° del citado Reglamento (reintegro: Timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, según el siguiente modelo:

«D. ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de pavimentación de la calle de Mejorana y construcción de paso inferior de las vías del ferrocarril, se compromete a tomar a su cargo dichas obras (con la baja o el alza del ..... —tanto por ciento, en letra—, o por los precios —en letra—). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española.»

(Fecha y firma del licitador.)

En el mismo sabre se incluirá la documentación que exija el pliego de condiciones facultativas, los certificados y justificantes que estime oportuno el licitador, debidamente reintegrados, y carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal Delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, dándose por terminado el mismo sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones, sirviendo de base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adju-

dicación o se declare desierto el concurso, en su caso.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.838)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo de 1960, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la plaza de Rutilo Gacis.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.841)

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la plaza de Rutilo Gacis, bajo el presupuesto-tipo de contrata de 751.514,02 pesetas.

El plazo de ejecusión de las mismas es el de tres meses y el de garantía el de dos años, verificándose los pagos por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, hasta 480.769,24 pesetas, y el resto a próximas consignaciones.

El expediente, con el presupuesto, planos, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 18.787,85 pesetas, reintegrado con sellos municipales de Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales); Documento Nacional de Identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia, del licitador (o testimonio notarial de los mismos); poder bastanteado, a costa de éste, por el ilustrísimo señor Secretario general para esta subasta, en caso de Sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.° y 5.° del citado Reglamento (reintegro: timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, ajustada al siguiente modelo:

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la plaza de Rutilo Gacis, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Concejal delegado del Excmo. Sr. Alcalde para este acto, quien adjudicará el remate provisionalmente al autor de la proposición que represente mayor ventaja económica, entre las admitidas reglamentariamente.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.842)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo de 1960, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de Daniel Segovia, Cine y Parra (Campamento).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.839)

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de las calles de Daniel Segovia, Cine y Parra (Campamento), bajo el presupuesto-tipo de contrata de pesetas 336.186,84.

El plazo de ejecución de las mismas es el de dos meses, y el de garantía el de dieciocho meses, verificándose los pagos por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con el presupuesto, planos, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 8.404,67 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos» a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales); Documento Nacional de Identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia, del licitador (o testimonio notarial de los mismos; poder bastanteado, a costa de éste, por el ilustrísimo señor Secretario general para esta subasta, en caso de Sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.° y 5.° del citado Reglamento (reintegro: timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas; proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, ajustada al siguiente modelo:

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de las calles de Daniel Segovia, Cine y Parra (Campamento), se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, quien adjudicará el remate provisionalmente al autor de la proposición que represente mayor ventaja económica entre las admitidas reglamentariamente.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.840)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo de 1960, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de la Divina Pastora.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que se anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.843)

Se anuncia subasta de obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de la Divina Pastora, bajo el presupuesto-tipo de contrata de pesetas 603.813,95.

El plazo de ejecución de las mismas es el de dos y cuatro meses, y el de garantía, el de un año, verificándose los pagos por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario de 1946.

El expediente, con el presupuesto, planos, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de pesetas 15.095,34, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos» a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales); Documento Nacional de Identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia, del licitador (o testimonio notarial de los mismos); poder bastanteado, a costa de éste, por el ilustrísimo señor Secretario general para esta subasta, en caso de Sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.° y 5.° del citado Reglamento (reintegro: timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, ajustada al siguiente modelo:

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de la Divina Pastora, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra), por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Concejal delegado del Excmo. Sr. Alcalde para este acto, quien adjudicará el remate provisionalmente al autor de la proposición que represente mayor ventaja económica entre las admitidas reglamentariamente.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.844)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Nicolás Sánchez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedente contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.876)

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Nicolás Sánchez, bajo el presupuesto-tipo de contrata de 749.060,78 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas es el de cuatro meses, y el de garantía el de un año, verificándose los pagos por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con el presupuesto, planos, condiciones y demás elementos estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentdas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de pesetas 18.726,51, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales), Documento Nacional de Identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia, del licitador (o testimonio notarial de lo mismos); poder bastanteado, a costa de éste, por el Ilmo. Sr. Secretario general para esta subasta, en caso de Sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.° y 5.° del citado Reglamento (reintegro: timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y se-